



## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ALCAÑIZ

#### **EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcañiz, relativo a procedimiento de Guarda, Custodia y Pacto de relaciones 363/2017.**

D. Daniel Codoñer Collado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcañiz, hago saber:

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcañiz, se tramita procedimiento de Guarda, Custodia y Pacto de relaciones 363/2017, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuya copia se encuentra a disposición del interesado en la Oficina Judicial.

Y, para que sirva de notificación en legal forma a D. Rachid Miftah en ignorado paradero, haciéndole saber al mismo tiempo que contra dicha Resolución cabe recurso de apelación, que deberá interponerse en el plazo de 20 días.

Alcañiz, 12 de julio de 2019.— El/la Letrado de la Administración de Justicia, Daniel Codoñer Collado.